



POSGRADO
Asignatura: Práctica Administrativa
Código: 33101
Titulación: Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado
Curso Académico: 2018/2019

1. ASIGNATURA / COURSE

Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado / [Master in Legal Practice](#)

1.1. Nombre / [Course Title](#)

Práctica Administrativa / [Administrative Practice](#)

1.2. Código / [Course Code](#)

33101

1.3. Tipo / [Type of course](#)

Formación Obligatoria / [Compulsory Education](#)

1.4. Nivel / [Level of course](#)

Posgrado / [Graduate Studies](#)

1.5. Curso / [Year of course](#)

Primer Curso / [First Course](#)

1.6. Semestre / [Semester](#)

Segundo Semestre / [Second Semester](#)

1.7. Número de créditos / [Number of Credits Allocated](#)

4,5 ECTS

1.8. Requisitos Previos / [Prerequisites](#)

Ninguno / [No prerequisites](#)

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / [Is attendance to class mandatory?](#)

Es obligatoria la asistencia a un 80% de todas las clases. / [Attendance to class is mandatory \(80% of all sessions\).](#)



1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

Profesores / Lectures

Grupo 1 (mañana): Dr. D. Francisco Javier Jiménez de Cisneros Cid
Catedrático de Derecho Administrativo
Despacho nº 79 / Office 79
javier.jimenezdecisneros@uam.es

Grupo 2 (mañana): Dr. D. Jorge Agudo González
Profesor Titular de Derecho Administrativo
Despacho nº 79 / Office 79
jorge.agudo@uam.es

Grupo 6 (tarde): Pendiente de designar

Grupo 7 (tarde): Pendiente de designar

Abogados / Lawyers

Pendientes de designar

Coordinador de la asignatura

Dr. D. Jorge Agudo González
Profesor Titular de Derecho Administrativo
Despacho nº 79 / Office 79
jorge.agudo@uam.es

1.11. Objetivos del curso / Objective of the course

A. Objetivos generales / General objectives

El objeto de esta asignatura es el conocimiento de los aspectos fundamentales de los recursos en vía administrativa y el procedimiento contencioso-administrativo.

Para lograr estos objetivos, esto es, para adquirir tales conocimientos y desarrollar estas aptitudes, la asignatura se desarrollará a partir de clases o exposiciones teóricas y de las clases con exposiciones y resoluciones de casos prácticos, redacción de escritos procesales, etc. Para la realización de estas actividades el estudiante deberá aprender a utilizar los textos normativos, la legislación sobre el ordenamiento, la jurisprudencia, la doctrina científica, etc.



B. Competencias y destrezas / Learning objectives

1. Competencias generales:

- CG1 - Conocer las instituciones del Derecho público y su tratamiento sustantivo-procesal para un adecuado ejercicio de la profesión de abogado.
- CG3 - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad, para un adecuado ejercicio de la profesión de abogado.
- CG4 - Analizar y sintetizar información jurídica para su aplicación.
- CG5 - Aplicar los criterios de interpretación de las normas jurídicas, conforme a los principios y los valores constitucionales.
- CG6 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas, que garantice un adecuado ejercicio de la profesión de abogado.
- CG7 - Aplicar las normas de Derecho positivo vigente más adecuadas para dar solución a un problema jurídico o cuestión jurídica controvertida.
- CG8 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

2. Competencias Básica:

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3. Competencias Transversales:

- CT1 - Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo del Derecho y, concretamente, en el ejercicio de la profesión de abogado.



- CT2 - Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
- CT3 - Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
- CT4 - Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito jurídico y, en concreto, en el ejercicio de la profesión de abogado.
- CT5 - Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
- CT6 - Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
- CT7 - Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en una de las ramas del Ordenamiento Jurídico.

4. Competencias Específicas:

- CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento
- CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.
- CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- CE6 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- CE7 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- CE8 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.



- CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE11 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.
- CE15 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
- CE16 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos

1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

A. Clases magistrales / Lectures

1. Obligaciones del estudiante:

- Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

2. Programa:

Tema 1: Los recursos en vía administrativa

Tema 2: Tipología de actuaciones administrativas susceptibles de control contencioso-administrativo. La competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa

Tema 3: Las partes en el proceso contencioso-administrativo. La interposición del recurso contencioso-administrativo.

Tema 4: Los escritos de demanda y contestación.

Tema 5: La tutela cautelar en el contencioso-administrativo.

Tema 6: La prueba en el proceso contencioso-administrativo.

Tema 7: El procedimiento abreviado.

Tema 8: El recurso de lesividad. La cuestión de ilegalidad.



Tema 9: La terminación del proceso contencioso-administrativo.

Tema 10: Los recursos en el proceso contencioso-administrativo.

Tema 11: La ejecución de las sentencias y el régimen de las costas procesales.

1.13. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

El seguimiento de la parte sobre Práctica Administrativa requiere la consulta de la siguiente Bibliografía General:

- VVAA. *Memento Procesal Contencioso-Administrativo*, 2017, Editorial FRANCIS LEFEBVRE
- VVAA *Practicum contencioso-administrativo*, 2017, Editorial Aranzadi
- A. Mozo Seoane. *Manual de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*, 2017, Editorial Reus.

Para el análisis concreto de cada una de las materias, y la redacción de los escritos exigidos, deberá consultarse, con antelación a su realización, los materiales doctrinales y jurisprudenciales, así como los documentos administrativos y procesales que estarán a disposición de los estudiantes en la plataforma informática desde el inicio del curso.



2. Métodos Docentes / Teaching methods

A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

Asistencia a clases (teórico-prácticas)	3:00 (horas y mns.). x 12 semanas = 36 horas/curso
Estudio / preparación de clases y prueba final	76,5 horas/curso
Total horas	112,5 horas/curso

4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

A. Evaluación ordinaria de estudiantes de primera matrícula:

La evaluación de la asignatura, que perseguirá obtener una evaluación continua en la adquisición de competencias por el estudiante, se realizará mediante:

- Evaluación continua: Resolución de casos prácticos y redacción de escritos administrativos o procesal: un 70 % de la nota.

El material y las indicaciones necesarias para su realización se publicarán en el espacio de moodle. La calificación de la evaluación continua se realizará por los profesores de la UAM, teniendo en cuenta en su caso las puntuaciones que le facilitarán los abogados en los casos en los que se les haya encargado la realización y evaluación de alguna prueba práctica. Deberán ser publicadas al menos 10 días antes del inicio del período de exámenes.

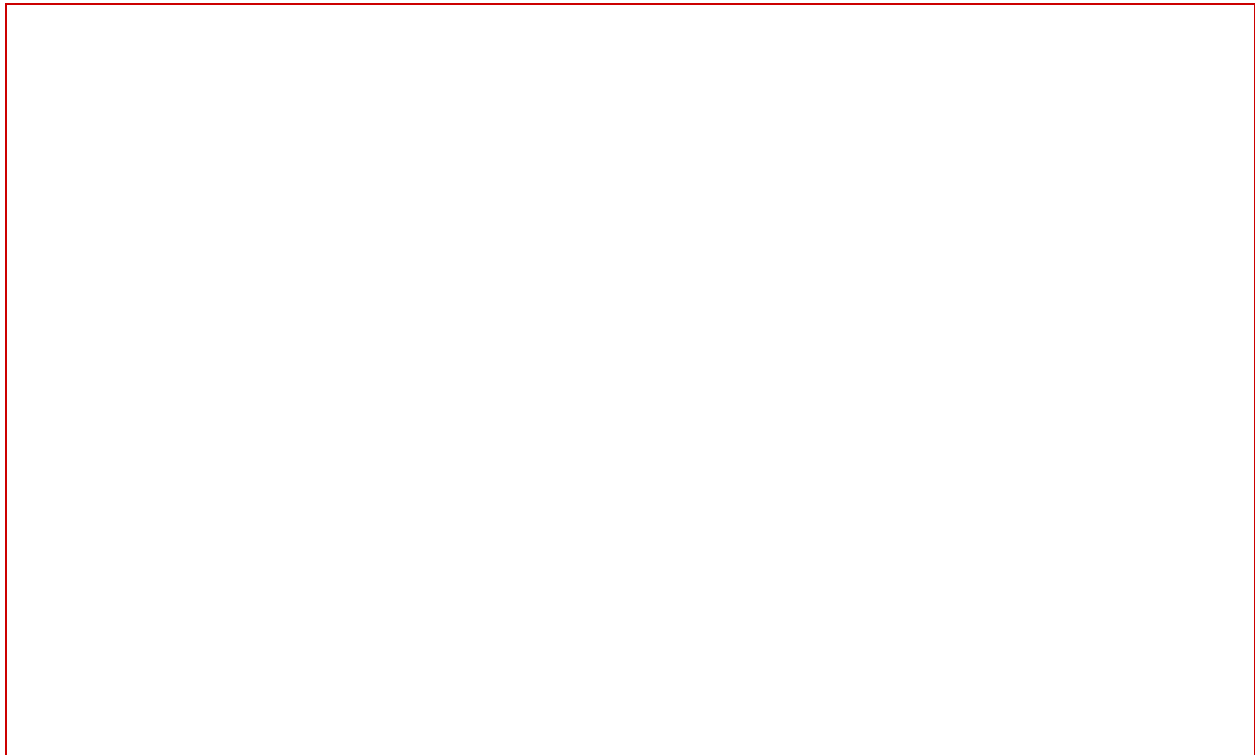
- Prueba teórico-práctica escrita (examen), un 30% de la nota. Dicho examen consistirá en la resolución de un test de 25 preguntas sobre la globalidad de la materia. Cada pregunta tendrá 4 opciones de respuesta, de las que sólo una es la correcta. Cada respuesta correcta se calificará con 1, descontándose 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no obteniendo ninguna puntuación las preguntas no contestadas.

No estará permitido el uso de textos legales ni manuales jurídicos ni otros documentos de apoyo. Tampoco se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni de cualquier otro dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos.

Para poder realizar la prueba teórico-práctica será condición indispensable haber obtenido una nota mínima de 5 en la evaluación continua.

En la prueba teórica será necesario obtener una nota mínima de 5 para proceder a ponderar esta nota con la obtenida en evaluación continua.

Los profesores de la UAM serán en cada grupo los responsables de la elaboración del examen. **El coordinador de la asignatura supervisará que el EXAMEN de todos los grupos tenga la misma estructura así como que se apliquen los mismos criterios de corrección.**



— **Prueba de recuperación de estudiantes de primera matrícula:**

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber asistido a un 50% de las clases, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas.
- Haber obtenido un mínimo de un 5 sobre 10 en la evaluación continua.

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación (a cargo del profesor responsable del correspondiente Grupo de seminarios):

- El mismo que el de la prueba final de la evaluación ordinaria.

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

- Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad



B. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula:

1. Objeto y contenido de las pruebas:

Al ser asignatura del segundo semestre el estudiante solo tendrá la posibilidad de examinarse de una asignatura del segundo semestre en enero, además del TFM,- siendo su nota final la que obtenga en el examen (100%).

2. Fecha, hora y lugar de realización:

- Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

3. Tutorías de apoyo y profesor responsable:

- Las mismas que para los alumnos de primera matrícula.

5. Cronograma de Actividades (opcional) / Activities Cronogram (optional)

El cronograma de actividades figura con detalle en la página web Moodle de la asignatura para cada grupo.